Folleto Simplificado **Nº Registro Fondo CNMV: 1972**

IBERCAJA RENTA INTERNACIONAL, FI

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 03/12/1999 **Fecha registro en la CNMV:** 30/12/1999
Gestora: IBERCAJA GESTION, SGIIC, S.A. **Grupo Gestora:** IBERCAJA

Depositario: IBERCAJA BANCO, S.A. **Grupo Depositario:** IBERCAJA

Auditor: Pricewaterhousecoopers S.L.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: Riesgo medio.
Categoría: Fondo de Inversión. RENTA FIJA MIXTA INTERNACIONAL.
Plazo indicativo de la inversión: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de 5 años.
Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:
La gestión toma como referencia el comportamiento del índice 5% * Repo mes Zona Euro + 25% * Morgan Stanley World Index (Índice bursátil internacional que incluye las compañías de mayor capitalización a nivel mundial) + 20% * Deuda Gobierno USA vencimiento 2 años + 40% * Deuda Gobiernos Estados Unión Europea vencimiento 2 años + 5% * Deuda Gobierno UK vencimiento 2 años + 5% * Deuda Gobierno Japón vencimiento 2 años.
El Fondo tendrá, directa ó indirectamente a través de IIC (hasta un 10% del patrimonio), hasta el 30% de la exposición total en renta variable de Estados Unidos, Japón y Europa, sin descartar la inversión en países emergentes.

El resto de la exposición será en renta fija pública y privada perteneciente a la OCDE con reconocida solvencia y liquidez (incluyendo depósitos a la vista o con vencimiento no superior a un año en entidades de crédito de la UE o de Estados miembros de la OCDE sujetos a supervisión prudencial e instrumentos del mercado monetario no cotizados, que sean líquidos) con calidad crediticia alta (rating mínimo A- por S&P ó equivalente), no obstante un máximo del 25% del patrimonio del fondo podrá invertirse en emisiones que presenten una calidad crediticia media (rating mínimo de las emisiones BBB- por S&P ó equivalente).

No obstante, hasta un 5% de la cartera de renta fija podrá invertirse en emisores de baja calidad crediticia (rating inferior a BBB- incluidos activos de emisores sin rating).

La duración media de la cartera de renta fija será en todo momento inferior a los 4 años.

El riesgo divisa superará el 5%. La suma de las inversiones en valores de renta variable emitidos por entidades fuera del área euro, más la exposición al riesgo divisa podrá superar el 30%.

Con el fin de aprovechar en cada momento los movimientos de mercado, se podrán realizar operaciones de compra y venta de valores en el día de valores y futuros y opciones sobre aquellos instrumentos en los que invierta el Fondo. Estas operaciones podrán suponer gastos adicionales al fondo.

Hasta un 10% del patrimonio del fondo podrá invertirse en IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la gestora.
Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.
Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito, así como de inversión en países emergentes. Como consecuencia, el valor liquidativo puede presentar una alta volatilidad. Las inversiones de este fondo están sujetas a los anteriores riesgos bien de forma directa, o de forma indirecta a través de sus inversiones en otras IIC.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.
Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.
Lugar de publicación del valor liquidativo: el Boletín de Cotización de la Bolsa de Madrid.
Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 17:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.
La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 310.000,00 euros.

Última actualización del folleto: 24/02/2012

Otros datos de interés: Las órdenes cursadas por el párticipe a partir de las 15:00 horas del viernes se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 300 euros. **Inversión mínima a mantener:** 300 euros.
Prestaciones o servicios asociados a la inversión: Existe la posibilidad de que este fondo pueda estar sujeto a ofertas promocionales lo que, en su caso, se comunicará con carácter previo a la CNMV.
Principales comercializadores: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (IBERCAJA).

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1,7%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,2%	Patrimonio	
Reembolso	2%	Importe reembolsado	Reembolsos efectuados antes de un mes desde la suscripción. (1)
	1%	Importe reembolsado	Reembolsos efectuados entre el mes y seis meses desde la suscripción. (1)

(1) Quedan excluidos de comisión de reembolso los traspasos dirigidos a otros fondos gestionados por Ibercaja.
No se aplicarán comisiones de rembolso para aquellos rembolsos realizadas por entidades del Grupo Ibercaja en nombre de sus clientes en el marco de contratos de gestión discrecional de carteras.
Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica
La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.
Fiscalidad
La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.